Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) NICOLLE VANESSA QUIÑONES CASTILLO; con documento de identidad No, 1000157453 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor Total Contrato	Valor Honorarios Mensuales	Unidad
1	2024	5061-2024	GESTOR COMUNITARIO	27/03/2024	15/10/2024	$11891515	$1537696	SUBRED
2	2024	7054-2024	GESTOR COMUNITARIO	19/10/2024	09/12/2024	$3136846.6	$1537696	SUBRED
3	2024	10332-2024	GESTOR COMUNITARIO - AFRO	19/12/2024	31/07/2025	$14619477.799999999	$1904804	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

GESTOR COMUNITARIO - AFRO

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los veintisiete(27) días del mes de Agosto de 2025, la cual no tiene fecha de expiración

Copia Certificada
Subred Suroccidente

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Hu2gh56i@#$8zX

Atentamente,



Gustavo Andrés Lobo Garrido
DIRECTOR CONTRATACIÓN SUBGERENCIA CORPORATIVA

Copia Certificada
Subred Suroccidente

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) NICOLLE VANESSA QUIÑONES CASTILLO; con documento de identidad No, 1000157453 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
1	2024	5061-2024	GESTOR COMUNITARIO	27/03/2024	07/10/2024	$1537696	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

GESTOR COMUNITARIO

1 » Contrato: **5061-2024**
Obligaciones:

1. Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional conforme a lo establecido por los lineamientos, estándares y portafolio con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos en el lineamiento del componente cuando sea requeridos y/o asignados, en el contrato vigente entre la Sub Red Sur Occidente y la Secretaría Distrital de Salud. 2. Dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas en el plan de acción, con base en las fichas técnicas y lineamientos definidos por la SDS-Subred Sur Occidente. 3. Participar activamente en las jornadas de salud pública (vacunación, institucionales, entre otras) programadas tanto por la SDS como por la Sub Red Sur Occidente o las contempladas en el plan de acción del componente asignado. 4. Desarrollar fortalecimiento de capacidades y habilidades en IPS públicas y privadas para el abordaje integral de la población expuesta y/o afectada por condiciones crónicas no transmisibles en Bogotá. 5. Realizar inducción a la demanda y seguimiento efectivo a las activaciones de ruta realizadas a los diferentes servicios asistenciales y sociales, para articular el PIC y POS. 6. Alistar soportes y presentar auditorias programadas tanto de la ESE como de la firma auditora o Secretaria. 7. Notificar todos los eventos de interés en salud pública. 8. Informar a los individuos, familias y/o colectivos sobre sus deberes y derechos respecto a la seguridad social en salud. 9. Realizar entrega de soportes y velar por la custodia de los mismos 10. Realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos. 11. Realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos acorde a las pre auditorias del referente del componente asignado. 12. Asumir el 100% de Glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y/o acciones de calidad, oportunidad, o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. (Incumplimiento de meta, inconsistencia en soportes, entre otras). 13. Seguimiento a las gestantes y menores de 5 años que presenten algún factor de riesgo con su respectiva retroalimentación. Fortalecer la captación temprana de gestantes. 14. Participar en las asistencias técnicas, espacios de fortalecimiento y articulaciones convocadas por la Sub Red Sur Occidente ESE y de la SDS. 15. Dar respuesta de manera oportuna a los requerimientos de información que se soliciten por parte de la Subred, SDS u otros entes. 16. Fortalecer las capacidades a profesionales de la salid en la promoción y asesoría de hábitos saludables, en la implementación de RIAS para condiciones crónicas y demás estrategias del sector salud relacionadas.

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el

Copia Certificada
Subred Suroccidente

Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los treinta(30) días del mes de Septiembre de 2024, la cual no tiene fecha de expiración

Atentamente,

Gabriel Ricardo Camacho Arcila
DIRECTOR DE CONTRATACIÓN SUBGERENCIA CORPORATIVA

Copia Certificada
Subred Suroccidente

job&
talent

LA SOCIEDAD ACCIONES Y SERVICIOS S.A.S
NIT: 800.162.612

SE PERMITE CERTIFICAR

Consecutivo:25172343

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La Señorita NICOLLE VANESSA QUIÑONES CASTILLO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.000.157.453, ha estado vinculada laboralmente con la empresa **ACCIONES Y SERVICIOS S.A.S**, mediante el siguiente contrato:

Mediante CONTRATO POR OBRA O LABOR cuya última labor desempeñada es la de Mercaderista desde el 08 de junio de 2023 hasta el 10 de enero de 2024, devengando un salario fijo mensual por valor de ($1.300.000,00), cumpliendo una jornada de 7.83333 horas diarias.

Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá, D.C., a los 12 días del mes de marzo de 2024



MARIA DEL PILAR RAMOS PEREZ
R. L. ASUNTOS LABORALES Y
SEGURIDAD SOCIAL
52.030.254 de CALDAS

job&
talent

LA SOCIEDAD ACCIONES Y SERVICIOS S.A.S
NIT: 800.162.612

SE PERMITE CERTIFICAR

Consecutivo:25172344

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La Señorita NICOLLE VANESSA QUIÑONES CASTILLO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.000.157.453, ha estado vinculada laboralmente con la empresa **ACCIONES Y SERVICIOS S.A.S**, mediante el siguiente contrato:

Mediante CONTRATO POR OBRA O LABOR cuya última labor desempeñada es la de Mercaderista desde el 17 de enero de 2023 hasta el 31 de marzo de 2023, devengando un salario fijo mensual por valor de ($1.160.000,00), cumpliendo una jornada de 8 horas diarias.

Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá, D.C., a los 12 días del mes de marzo de 2024



MARIA DEL PILAR RAMOS PEREZ
R. L. ASUNTOS LABORALES Y
SEGURIDAD SOCIAL
52.030.254 de CALDAS

LA SOCIEDAD ACCIONES Y SERVICIOS S.A.S
NIT: 800.162.612

SE PERMITE CERTIFICAR

Consecutivo:25172342

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La Señorita NICOLLE VANESSA QUIÑONES CASTILLO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.000.157.453, ha estado vinculada laboralmente con la empresa **ACCIONES Y SERVICIOS S.A.S**, mediante el siguiente contrato:

Mediante CONTRATO POR OBRA O LABOR cuya última labor desempeñada es la de Impulsador Trade desde el 02 de diciembre de 2022 hasta el 24 de diciembre de 2022, devengando un salario fijo mensual por valor de ($1.042.363,00), cumpliendo una jornada de 8 horas diarias.

Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá, D.C., a los 12 días del mes de marzo de 2024

MARIA DEL PILAR RAMOS PEREZ
R. L. ASUNTOS LABORALES Y
SEGURIDAD SOCIAL
52.030.254 de CALDAS

ProMos
Ltda

CERTIFICACIÓN

La empresa **PROMOS LTDA** con NIT 830.018.350-3, certifica que el aprendiz NICOLLE VANESSA QUIÑONES CASTILLO identificado con número de cedula 1.000.157.453 de Bogotá, realizo satisfactoriamente su etapa productiva como **TECNOLOGA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS**, con un contrato de Aprendizaje desde 02/07/2019 hasta 09/08/2020, desempeñando el cargo de Auxiliar contable con las funciones

- Facturación de pedidos
- Realizar notas crédito
- Alistar pedidos
- Archivo
- Corrección del costo en el sistema contable (TOTVS)
- Remesa

Se encuentra Paz y Salvo con la empresa en todo concepto.

La presente se expide a los cinco (5) días del mes de Agosto del año 2020.

Cordialmente,

PROMOS Ltda NIT. 830.018.350-3

ISMAR AMANDA VARGAS
Direccion de Recursos Humanos
PROMOS LTDA

Escaneado con CamScanner